



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 866-SIGAF-2019
EE 2019-16623716-GCABA-DGPAR
OBRA "NUEVA SEDE del MINISTERIO de ECONOMÍA y FINANZAS del GCABA"**

CIRCULAR CON CONSULTA N° 5

CONSULTA N° 1: *DEMOLICION Y RETIRO. Indicar a qué elementos se deben contemplar la Disposición final. Se entiende que elementos electrónicos, por ejemplo, pero durante la visita se observaron escritorios, sillas plásticas y demás elementos los cuales no suelen ser retirados con disposición final sino llevados a centro de reciclaje.* **Ref 102**

RESPUESTA N° 1: **Se debe contemplar para su Disposición Final el material RAEE existente en el edificio, el cual no está cuantificado, el cual pudo ser visualizado en la visita a obra. La Disposición Final de este material está prevista en el ítem 31.3.2.2.1 de la Planilla de cotización. Los demás elementos nombrados en esta consulta deberán ser retirados por cuenta de la Contratista, según lo previsto en el ítem 4.1. Demolición y desmonte de elementos del edificio histórico, rezago de obra.**

CONSULTA N° 2: *Antecedentes Técnicos: Cuáles son los factores de actualización anteriores al año 2015 para obras iniciadas dentro de los últimos 10 años. A los efectos de cumplir con la información que se especifica en la Subcláusula 5.5 (c) de las IAO. Saludos Cordiales.* **Ref 121**

RESPUESTA N° 2: **Ver Respuesta N° 49 de la Circular Con Consulta N° 3.**

CONSULTA N° 3: Punto 3) *En la Sección II - Datos de la Licitación - C. Preparación de Ofertas, Sobre N°1: hay un punto que dice lo siguiente: "El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra, de una o más entidades bancarias o financieras, las que no podrán ser más de cuatro, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 360.000.000) para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación. A tales efectos, se podrá acumular entre todos los integrantes del APCA, sin superar el tope de cuatro (4) entidades bancarias o financieras".*

*Solicitamos que nos ratifiquen si el siguiente modelo de nota emitida por una institución bancaria es suficiente para cumplimentar este punto: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Enero de 2020 Por medio de la presente certificamos que registramos a nombre de(Nombre de la Empresa) CUIT N°....., un open credit N°.....radicado en la sucursal 000-CASA CENTRAL. . En relación al mismo, informamos: Vigente: SI Línea Total de Open Credit: \$360.000.000.- Atrasos en el Pago: NO REGISTRA Saldo de deuda al día de la fecha: - La presente se extiende a solicitud del interesado para presentar ante quien corresponda. FIRMA DE BANCO
Quedamos Atentos a las respuestas. Cordialmente.* **Ref 144**

RESPUESTA N° 3.3: **Ver Respuesta N° 30 de la Circular Con Consulta N° 1.**

CONSULTA N° 4: Punto 1) *Planilla de locales. No se cuenta con la misma. Se solicita su envío.* **Ref 146**

RESPUESTA N° 4.1: **No se dispone de Planilla de Locales.**

CONSULTA N° 5: *Solicitamos otorgar una prórroga no menor a 20 días de la fecha de entrega prevista dada la complejidad de la obra.* **Ref 156**



RESPUESTA N° 5: Ver Respuesta N° 1 de la Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2.

CONSULTA N° 6: *En Circular con consulta 1 se menciona la Enmienda 2. No encontramos entre la documentación subida a la web dicha enmienda. Se solicita su envío.* **Ref 158**

RESPUESTA N° 6: La Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2 se encuentra subida a la página web.

CONSULTA N° 7: *SOLICITAMOS QUE SE CUANTIFIQUE, SE ESPECIFIQUE Y SE INTRODUZCA DENTRO DE LA PLANILLA DE COTIZACIÓN YA QUE NO LO VEMOS REFLEJADO, TODO LO REFERENTE AL RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA CHATARRA INFORMATICA/ELECTRICA Y MOBILIARIO.* **Ref 219**

RESPUESTA N° 7: Ver Respuesta N° 1

CONSULTA N° 8: *ENMIENDA 2. Favor de publicar la Enmienda N° 2 mencionada en la Circular con Consulta N° 1.* **Ref 160**

RESPUESTA N° 8: La Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2 se encuentra subida a la página web.

CONSULTA N° 9: *Retiro de objetos. Solicitamos indicar dónde se deberán trasladar todos los elementos retirados del edificio (carpinterías, herrerías, mobiliario, equipamiento, etc.).* **Ref 180**

RESPUESTA N° 9: Ver Respuesta N° 1

CONSULTA N° 10 *Carpinterías. FRENTE INTERIOR -El Módulo V7 no se encuentra en los planos. -En el plano CA-04 y CA-05, indican que cada frente se repite 3 veces, pero en el corte se observa que esos frentes están ubicados solo en P1 y P2. Según lo computado hay una menor superficie. Aclarar.* **Ref 247**

RESPUESTA N° 10: Los frentes interiores de los planos CA-04 y CA-05 no están indicados en planta. Éstos se ubican en el sector de planta que balconeja sobre el espacio entre el edificio nuevo y el histórico (P1 y P2). La V7 es un módulo de ajuste en las esquinas, con el objeto de absorber el cambio de dimensión debido a las columnas de esquina. Es correcto que estos frentes sólo se repiten 2 veces.

CONSULTA N° 11: *Acuerdo Salarial. Por favor informar si tienen previsto algún acuerdo salarial con UOCRA en particular (plus sobre convenio) ya que sabemos que existen antecedentes de estos acuerdos para obras similares del comitente.* **Ref 227**

RESPUESTA N° 11: Ver Respuesta en la Circular Sin Consulta N° 3.

CONSULTA N° 12: Acuerdo salarial. En caso de existir Acuerdo salarial con UOCRA, por favor enviar el mismo para la fiel homologación entre las distintas ofertas de los participantes. **Ref 228**

RESPUESTA N° 12: Ver Respuesta en la Circular Sin Consulta N° 3.

CONSULTA N° 13: *Consulta frentes madera. En pliego y planilla de cotización figura "placa de multilaminado fenólico de espesor 18mm", enchapado en Roble Americano Natural. En plano figura "placa de MDF de 18 mm", enchapado en roble americano natural. Favor aclarar la especificación válida.* **Ref 246**

RESPUESTA N° 13: Ver Respuesta N° 19 de la Circular Con Consulta N° 3.



CONSULTA N° 14: *Plan de Manejo Medio Ambiental. De los pliegos se interpreta que el Plan de Manejo Medio Ambiental se entregará una vez adjudicada la obra. Se solicita confirmar que no se debe adjuntar dicho plan junto con la oferta.* **Ref 250**

RESPUESTA N° 14: El Plan de Manejo Socioambiental debe presentarse con la OFERTA, tal lo solicitado en el Anexo IX del Pliego-Sección VII, ítem 2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y COTIZACIÓN DEL PMSA. Deberá presentarse tomando como base el formato de fichas del Anexo IX y además contar con el organigrama propuesto, pudiendo ampliarlo a criterio del Oferente. Una vez adjudicada la obra, el mismo deberá ser ajustado y aprobado por la Inspección de Obra, antes del inicio de la misma. El PMSA / PGAS, tanto en versión original y copia, deben presentarse firmados y foliados por el Oferente.

CONSULTA N° 15: *Restauración Texto: Solicitamos aclarar los alcances de algunas de las tareas mencionadas en páginas 54-55 del PET. Allí figura una lista de trabajos relacionados, de los cuales varios de ellos no vimos que figuren en los planos ni en la descripción de ítems de trabajos del PET y anexos. Aclarar el alcance de: - Restauración de carpinterías de madera - Restauración de pisos de madera - Restauración de pisos de gres cerámico - Restauración de equipamiento y mobiliario histórico.* **Ref 168**

RESPUESTA N° 15: El alcance es el expresado en el ítem 3.0 Generalidades, páginas 54-55, del Pliego, donde dice: "El Contratista tiene la obligación de examinar todos los documentos correspondientes a éstas y otras secciones que, aunque no estuvieran estrictamente relacionadas pudieran afectar los trabajos y objeto de la presente sección."

Se indican varios Trabajos Relacionados, aunque algunos de ellos, como Restauración de carpinterías de madera - Restauración de pisos de madera - Restauración de pisos de gres cerámico, no están relacionados. La Restauración de equipamiento y mobiliario histórico, se refiere a los elementos de los pabellones indicados a restaurar en planos.

CONSULTA N° 16: *Reconstrucción Chimenea Texto: Solicitamos indicar si la reconstrucción de la chimenea deberá realizarse con ladrillo recuperado o nuevo.* **Ref 183**

RESPUESTA N° 16: El pliego establece que la reconstrucción de la chimenea debe hacerse con un "ladrillo equivalente".

CONSULTA N° 17: *Restauración Texto: Solicitamos indicar si las rejas de la fachada interna del anillo histórico deberán ser restauradas y mantenidas.* **Ref 185**

RESPUESTA N° 17: Las rejas internas de la fachada del Anillo Histórico, deben ser desmontadas, inventariadas y guardadas. Se usarán como cantera, y se restaurarán las necesarias, en taller, para reposición de las faltantes en las fachadas externas del edificio. Las que no se reutilicen para las fachadas externas, serán guardadas, inventariadas y enviadas dónde indique la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 18: *RESTAURACION: Texto: Rejas y Ventanas de fachada: si bien en los planos de demolición se indican desmonte completo de ambas, Se indica restaurar 10 (s/ planos) o 12 (s/ Anexo IV ítem 15,2,1) de las ventanas corredizas y la totalidad de las rejas. Indicar cantidad de ventanas a restaurar (10 o 12). Confirmar si las rejas de las ventanas exteriores se deben restaurar en su totalidad y reinstalar en obra.* **Ref 190**

RESPUESTA N° 18: La cantidad de Ventanas corredizas a restaurar es de doce (12).

Sí, las rejas exteriores se deben e inventariar, en su totalidad para su restauración en Taller, no pudiendo ser restauradas "in situ". Una vez restauradas y aprobadas por la Inspección de Obra,



volverán a instalarse en los vanos existentes, en la posición del muro exterior indicada en planos de Arquitectura y Detalles.

CONSULTA N° 19: RESTAURACION: *Texto: Rejas de fachada interior: Confirmar si las mismas deben ser desmontadas, inventariadas y guardadas o deben ser desmontadas, restauradas y reinstaladas en vanos existentes.* Ref 195

RESPUESTA N° 19: Ver Respuesta N° 18

CONSULTA N° 20: RESTAURACION: *Texto: Portón Pichincha se indica AR14-Vista Pichincha (plano de reconstrucción de muros) se indica como si se debe restaurar, pero en la planilla de itemizado se indica como restituído. Este portón debe ser desmontado, inventariado y guardado (instalando uno nuevo) o deben ser desmontado, restaurado y reinstalado.* Ref 196

RESPUESTA N° 20: El portón de Pichincha debe ser desmontado, inventariado y posteriormente guardado. De ser necesario, podrá utilizarse para restaurar el portón principal de Av. Caseros, según indique la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 21: ESCALERA TIPO 2. *Indicar en que plano se encuentran las especificaciones o detalles de la escalera 6,1,13 ESCALERAS DANILLO HISTORICO (ESCALERA TIPO 2).* Ref 92

RESPUESTA N° 21: Ver plano de documentación de relevamiento RE.08, AP.P11 Patrimonio y ES.14 de Estructuras.

CONSULTA N° 22: Escaleras. *Texto: 6 ESTRUCTURA METÁLICA - 6,1 ANILLO HISTÓRICO; Los ítems 6,1,5 a 6,1,12 hacen referencia a "escalera tipo 1" y el ítem 6,1,13 hace referencia a "escalera tipo 2". No se encuentra ningún plano en donde se indiquen a que escaleras corresponden cada uno. Se interpreta que correspondería a las 4 escaleras de las esquinas, siendo "tipo 1" las 3 escaleras que se restauran y "tipo 2" la cuarta que se realiza nueva. Por favor indicar que escalera sería la denominada "tipo 1" y cuál sería la denominada "tipo 2", así como también en que plano se encuentran. Saludos.* Ref 94

RESPUESTA N° 22: Ver plano de documentación de relevamiento RE.08, AP.11 de Patrimonio), ES.14 de Estructuras. Ver Ítem 1.5. ESTADO DE ESCALERAS METÁLICAS. Allí se describe el porcentual estimado de reemplazo necesario para cada escalera.

Escalera tipo 1: refiere a la estructura de las escaleras principales denominadas como H14 y se cotiza en los ítems 6.1.5 a 6.1.12 (son los elementos estructurales para las 4 escaleras). Las barandas de estas escaleras se cotizan en el ítem 3.1.8.7 "H14 Escalera histórica reconstruida (sólo ornamentos)"

Escalera tipo 2: Refiere a la estructura de las escaleras principales denominadas como H12 y H13 y se cotiza en el ítem 6.1.13 (son los elementos estructurales para las 2 escaleras). Las barandas de estas escaleras se cotizan en los ítems 16.13 y 16.14.

CONSULTA N° 23: PAISAJISMO. *Las nomenclaturas de las especies: Dice el Código de la especie y después tiene /XXX. Por favor, aclarar.* Ref 209

RESPUESTA N° 23: Se necesita especificidad en la consulta. Aclarar dónde se encuentra esa omisión en la documentación.



CONSULTA N° 24: Cielorrasos puentes. Según Consulta N°22 - CIELORRASOS, en CCC N°1 indica que el detalle de dichos cielorrasos de los puentes se entrega en archivo adjunto. El mimo NO contiene los detalles del cielorraso en los puentes mencionados. Se solicita enviar dicho plano con especificaciones para los cielorrasos de los puentes. Ref 229

RESPUESTA N° 24: Los planos HR.02 a 04 de la documentación licitatoria emitida corresponden a los detalles mencionados. La referencia N°10 del detalle: "Cielorraso 20mm" debe leerse como "Cielorraso de Chapa de aluminio esp. 2mm (lisa) -anodizado natural 15 micrones Certificado"

CONSULTA N° 25: TABIQUES SANITARIOS. El modelo que figura en pliego WC Wall, son tabiques de 30mm espesor con patas regulables mientras que el modelo especificado en el plano Linno, son tabiques de 25mm y llevan un perfil regulable. Favor especificar cuál prevalece. Ref 233

RESPUESTA N° 25: Ver planos CA.23 a CA.30 de detalle de carpinterías, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm de espesor.

Ver serie de planos de arquitectura DS, en los que se especifica que los tabiques son de 30mm, en referencias.

Los frentes de tabique llevan un perfil de aluminio como dintel. No llevan patas regulables (el sistema contempla zócalo de regulación).

CONSULTA N° 26: MARMOLERIA. SEGÚN PLIEGO: Mesada de Granito Blanco Dallas, espesor 2,5 cm. Zócalo de 10 cm en todos sus lados. Mesada de Granito Negro Brasil, espesor 2,5 cm. Zócalo de 10 cm o 20cm en todos sus lados. Las mesadas de sanitarios llevarán frente de 20 cm de altura. SEGÚN PLANO Mesadas espesor 2 cm, zócalos de 10cm y frentes de 8 cm de altura. Hay mesadas que no tienen zócalos en los planos. Favor aclarar la especificación válida. Ref 234

RESPUESTA N° 26: La marmolería solicitada es la detallada en planos. Ver serie de planos de arquitectura DS, a escala 1:10, en Blanco Dallas o Granito Negro Brasil, según detalle específico de cada local.

CONSULTA N° 27: Consulta 20-01-2020. De nuestra mayor consideración, por medio de la presente, enviamos las siguientes consultas: Ref 236

27.1-Indicar si deberá considerarse un responsable medioambiental dedicado a la obra y durante qué plazo.

RESPUESTA N° 27.1: Ver Respuesta N° 13 de la Circular Con Consulta N° 1.

27.2 De acuerdo a la Visita de Obra se ve que habrá que reemplazar los revoques en un 100%. Indicar si es correcto

RESPUESTA N° 27.2: Remitirse a las especificaciones del Pliego licitatorio

27.4- Se solicita que se indique dónde se coloca la pintura de impregnación retardante al fuego ya que ni en los planos ni en el pliego se indica dónde va.

RESPUESTA N° 27.4: la pintura de impregnación retardante al fuego deberá aplicarse en todos los frentes de madera (enchapados). Ver detalle tipo A esc. 1:10.

27.5-Tanto en la Planilla de cotización, el ítem 9.8 figura como AISLACION TERMICA. PLACAS DE POLIESTILENO EXPANDIDO ALTA DENSIDAD 30 KG/M2 ESP 2CM. Sin embargo, en el Plano 2019-16781 DC1, en el detalle constructivo A, en la referencia al ítem mencionado, aparecen dibujadas dos placas de



poliestireno expandido con un espesor indicado de 4cm. Consideramos que deben ir dos placas de poliestireno expandido de alta densidad 30kg/m² para dicho ítem.

RESPUESTA N° 27.5: Deberán instalarse 2 (dos) placas de poliestireno expandido de alta densidad de 30 kg/m², para lograr los 4cm de espesor solicitados (no están disponibles en el mercado placas de poliestireno de 4cm de espesor).

27.6- En el plano 0017 - PLANO-2019-16782039 PC_03 el detalle en corte Tipo A indica que los Frentes de madera FM9, FM10, FM11 y FM12 llevan una placa MDF de 18mm, Tyvek en cara interior enchapado en roble americano natural en cara exterior. Sin embargo, la Planilla de cotización indica que dichos frentes de madera llevan un Frente superior de durlock en su lugar. ¿Cuál debemos considerar correcto?

RESPUESTA N° 27.6: vale el detalle en corte tipo A escala 1:10 de la serie de láminas de arquitectura PC.01 a PC.03 , y debe valorizarse en la Planilla de Cotización tal como está.

27.7- Se solicita que se indique en el antepecho de qué carpintería, deberá considerarse colocar medio tabique doble placa de yeso común.

RESPUESTA N° 27.7: Ver detalle de arquitectura en DC.01. En el encuentro entre el techo vidriado que relaciona el anillo histórico con el edificio nuevo queda un antepecho (PLANTA 3).

Los apoyos de este techo en el edificio nuevo son metálicos (ver documentación de estructura) y quedan forrados en tabiquería de roca de yeso. Se ven como un antepecho bajo las carpinterías (Ver plano CA.08, Referencia 14: Revestimiento de Alucobond silver + lana de vidrio)

27.8- Indicar si el Contratista podrá disponer de los perfiles de la demolición de bovedilla que no se reutilicen o deberá acopiarlos y dejarlos a disposición del GCBA.

RESPUESTA N° 27.8: El Contratista, según lo establecido en el pliego de estructuras, podrá acondicionar y reutilizar los perfiles existentes resultantes de la demolición. Respecto de los perfiles que no se reutilicen, la Inspección de Obra indicará su destino.

27.9- En planilla de cotización se indica pintura a la cal. Sin embargo, en pliego cuando hace referencia a este ítem, indica revestimiento tarquini. Por favor indicar qué deberá considerarse y tipo de tarquini a emplear en el caso de que se deba utilizar dicho revestimiento.

RESPUESTA N° 27.9: Los muros exteriores históricos no llevan revestimiento Tarquini. Llevan pintura a la cal según parámetros y estudios indicados por la asesoría de Patrimonio.

CONSULTA N° 28: CAÑERIAS. Indicar a qué parte de la red corresponde el ítem n° 19.3 indicado en la planilla de cotización. Ref 239

RESPUESTA N° 28: Ver Circular Con Consulta N° 6

CONSULTA N° 29: PINTURA: por favor indicar si toda la estructura metálica deberá ir con pintura intumescente blanca o con antióxido y esmalte sintético. En pliego especifican ambas. Ref 244

RESPUESTA N° 29: Deberán ir ambas pinturas, la protección ignífuga y la protección contra el óxido, en toda la estructura metálica.

CONSULTA N° 30: Frentes madera. En pliego y planilla de cotización figura "placa de multilaminado fenólico de espesor 18mm", enchapado en Roble Americano Natural. En plano figura "placa de MDF de 18 mm", enchapado en roble americano natural. Favor aclarar la especificación válida. Ref 246



RESPUESTA N° 30: Es un error de tipeo. Se debe cotizar placa de MDF de 18 mm. Ver láminas de arquitectura PC.01 a 03.

CONSULTA N° 31: *Texto: Solicitamos especificaciones técnicas, de los soportes regulables para el solado tipo S9a-baldosón de cemento.* **Ref 260**

RESPUESTA N° 31: Soporte tipo pedestal regulable de polipropileno para exterior. Cabezal fijo con 4 aletas fijas o extraíbles gruesas (5mm) para apoyo de baldosones de cemento. Carga 1000kg/pedestal. Resistencia a la tracción 140N/50mm.

CONSULTA N° 32: *Asunto: Solados Texto: Solicitamos aclarar en qué locales se debe considerar el piso técnico sin pedestales.* **Ref 261**

RESPUESTA N° 32: Este solado S7 se aplica sin pedestales sobre la viga cinta perimetral al edificio , ver detalles.

CONSULTA N° 33: **Ref 255**
33.1: *Se consulta el tamaño solicitado de las piezas de solado Neolith.*

RESPUESTA N° 33.1: El solado de Neolith es para aplicar en piso de ascensor en piezas completas (sin corte). El ajuste se tomará bajo zócalo interior de la cabina.

33.2: *Se consulta ubicación de tapajuntas S02-VARILLA L DE ACERO INOX H:35MM y S03-DOBLE VARILLA DE ACERO INOX H:35MM*

RESPUESTA N° 33.2: Ver plano TE.01. S03: Especificado en plano Planta Baja. S02: Solia para encuentro de S2 y S5 (bajo puertas), S2 y S7 (hall ascensores y hall sanitarios), S5 y S1 (en anillo histórico, bajo puertas de sanitarios).

CONSULTA N° 34: RESTAURACIÓN *Se consulta si se admite la postulación del arquitecto especialista en conservación y restauro acreditando antecedentes suficientes y CV certificado por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos, aunque no cuente con posgrados en la especialidad.* **Ref 251**

RESPUESTA N° 34: Remitirse al DDL punto CGC 9.1 (f), Sección VI, Condiciones Especiales de Contrato.

CONSULTA N° 35: *IAO 13 Documentos Sobre N° 1: No queda claro si además de cotizar el Plan de Manejo Socioambiental (PMSA): (ítem 31.3.2 del PET). Además, el mismo debe ser presentado en la oferta o al momento de la adjudicación de la Obra.* **Ref 252**

RESPUESTA N° 35: ver Respuesta N° 14

CONSULTA N° 36: *IAO 13 - Sobre N° 1 - punto 9 - pág. 38 - Cap. de financiación y IAO 5.5 (f) pág. 35 - Activos líquidos. Se solicita aclaración sobre los puntos indicados en el asunto: En caso que la Empresa no necesite financiación de banco y cubra los activos líquidos de \$ 500.000.000, con fondos propios, quedará igualmente cumplimentado el requerimiento de Capacidad de financiación con compromiso de banco por \$ 360.000.000? Muchas gracias. Saludos.* **Ref 193**

RESPUESTA N° 36: Tratándose los puntos mencionados de dos requisitos con objetivos diferentes la situación planteada no cumple con ambos requerimientos en forma simultánea.



El Activo Líquido de \$500.000.000 es una medida de solvencia preexistente al proyecto no específica, esto puede ser afectado también a otras actividades del oferente, mientras que el compromiso bancario para demostrar la Capacidad de Financiación es específico para este proyecto y refiere al futuro del mismo, sin otra afectación posible.

Inversamente, la capacidad de financiación del IAO 13 mencionada sirve para cumplimentar el requisito de activo líquido del IAO 5.5 [ver IAO 5.3 (g)].

CONSULTA N° 37:

Ref 123

37.1 PLAZO: *De acuerdo al estudio de la documentación de la obra, consideramos que el plazo establecido de 27 meses es insuficiente. Se solicita tengan a bien, rever el mismo.*

RESPUESTA N° 37.1: El Plazo de Obra es de veintisiete (27) meses según lo establecido en Pliegos.

CONSULTA N° 38: *De nuestra Mayor consideración. Por medio de la presente solicitamos nos aclaren la siguiente duda: ENMIENDA N°2 / CIRCULAR CON CONSULTA N° 2; SECCION II. Datos de la Licitación C. Preparación de las Ofertas IAO 13 • “En el caso de que el cierre del último ejercicio contable auditado sea mayor a seis meses, se deberá presentar un balance de corte al 30/11/19”. CONSULTAS - Estaremos presentando Estados Contables Auditados con corte a 06/2019. ¿Por balance de corte al 30/11/2019, es posible presentar un Estado de Situación Patrimonial? Por supuesto que estaría debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.*

Ref 240

RESPUESTA N° 38: **Se aclara que cuando se dice balance de corte al 30/11/19 estamos solicitando un estado de situación patrimonial a esa fecha y un estado de resultados por el período comprendido entre el último ejercicio contable auditado y el 30/11/19.**

CONSULTA N° 39: *Tabiquería Sanitaria. La tabiquería sanitaria según plano de sanitarios y pliego de especificaciones tipo WC WALL de marca archivos activos, tiene patas metálicas y la tabiquería tipo Linno de marca Hoff, llega la placa de mdf hasta el solado (sin patas). Favor especificar cuál corresponde. Ref 93*

RESPUESTA N° 39: **Corresponde sistema de tabiques Linno marca Hoff o equivalente, placa completa con zócalo para regulación de nivel (según plano detalle de tabiquería sanitaria).**

CONSULTA N° 40: *Cielorrasos: Estimados buenas tardes, nos dirigimos a uds. para realizar las siguientes consultas acerca de los cielorrasos: 1.- Entendemos que el cielorraso proyectado tiene importantes inconvenientes técnicos y formales. Entendemos que una bandeja de 3.26 x 1.19 con pestanas de 15 mm, aun en espesor de 2 mm es absolutamente inmanejable, solicitamos información del cálculo estructural del mismo 2.- Además el microperforado clásico es impracticable en una chapa de 2 mm de espesor, de paso deberían solicitar a los proyectistas que especifiquen el tipo de perforado diámetro y separación porque especifican un área libre del 70% es impracticable. 3.- Como pueden ver en los detalles se ve toda la tornillería lo cual es formalmente muy dudoso Saludos.*

Ref 266

RESPUESTA N° 40.1: **Se admitirá un módulo de cielorraso menor de aproximadamente 1.08 x 0.595 m. En función de ello podrá evaluarse reducir el espesor de la chapa y por ende el peso de la misma.**

RESPUESTA N° 40.2: **Las perforaciones de la chapa serán de 2mm de diámetro, realizadas a tresbolillo cada 3mm a eje, resultando un área abierta del 40%.**

RESPUESTA N° 40.3: **Se confirma el sistema de soporte propuesto, en el cual desde las buñas producidas por las pestañas se atornillan las bandejas, y se aceptarán propuestas de soporte superadoras. sujetas a**



la aprobación de la Inspección de obra. De adoptarse un nuevo módulo , prever la estructura adicional necesaria.

CONSULTA N° 41: *Estructura de hormigón: Indicar a qué corresponde el ítem: 5.4.1 Losa de Fundación - LOSA DE HORMIGÓN H30 AREAS EXTERIORES ESP 15 con computo 433,43m2 dado que en los planos de estructura no se observa.* **Ref 214**

RESPUESTA N° 41: Ver Circular Con Consulta N° 6

CONSULTA N° 42: CONSULTAS VARIAS.

Ref 165

42.1: *Sobre el punto IAO 5.5 f) se consulta si a los efectos de conformar los Activos Líquidos Disponibles se podrán considerar: A) los Certificados de obra aprobados de libre disponibilidad, es decir no descontados en entidades financieras. B) Instrumentos financieros, tales como Cheques de Pago Diferido, no descontados.*

RESPUESTA N° 42.1: Se aceptan en la medida que dichos instrumentos cumplan con lo dispuesto en el IAO 5.3 (g) "títulos o valores cuyos rescates operen dentro de los 90 días previos a la fecha límite de presentación de las ofertas"

42.2: *Sobre el punto IAO 5.5 f) se interpreta que a los efectos de dar cumplimiento al monto requerido como Activos Líquidos Disponibles podrá considerarse el capital de trabajo disponible de la empresa (Capital de trabajo= Activo Corriente – Pasivo corriente) del último balance aprobado. Favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.*

RESPUESTA N° 42.2: Sólo se considerarán los elementos detallados en el IAO 5.3 (g).

42.3: *En casos de APCA-UT, con respecto a lo indicado en IAO 5.6 ii, tercer párrafo donde indica: 5.5.c.i y 5.5.c.ii, "Al menos una de las empresas integrantes de la APCA-UT deberá cumplir ambos requisitos", se solicita que ambos requisitos puedan ser cumplimentados por los miembros de la APCA – UT en forma conjunta, dado que el sentido de conformar una Unión Transitoria es sumar experiencias y capacidades.*

RESPUESTA N° 42.3: Ver Respuesta N° 19 Enmienda N°2- CCC N°2

42.4: *Se consulta si existe Planilla de locales en la documentación de proyecto. En caso afirmativo se solicita su envío.*

RESPUESTA N° 42.4: Ver Respuesta N° 4.1 de esta Circular

42.5: *En la Sección II DDL. Punto IAO 5.3 (g), último párrafo, habla de "...avales bancarios solicitados en las IAO 10.1 Punto 5° de la Sección II". Por favor aclarar a qué avales bancarios se refiere, ya que el Punto IAO 10.1 Punto 5° no se encuentra en la Sección II.*

RESPUESTA N° 42.5: Ver Respuesta N° 17 de la Enmienda N° 2/Circular Con Consulta N° 2.

42.6 *Favor de aclarar el punto A de la Circular sin consulta 1. Ya que el punto 5.5 (f) no refiere a balances generales auditados.*

RESPUESTA N° 42.6:

La apreciación es correcta. En "Preparación de las ofertas", se corrige el Punto A de la Circular Sin Consulta N°1, referida al párrafo 6 del listado del contenido del sobre N° 1, IAO 13, quedando el siguiente texto:



Donde dice: *Presentación de los balances generales auditados según IAO 5.3 (f) de la Sección II*
Debe decir: Presentación de los balances generales auditados, según IAO 5.3 (f) de la Sección I.

CONSULTA N° 43: *Consultas PGAS. Estimados, necesitamos evacuar un par de dudas en relación al PGAS de la obra de la nueva sede del Ministerio de Economía y Finanzas de CABA:* *Ref 263*

43.1: *¿Está estipulado cuántas horas semanales tiene que permanecer el Responsable Social en la obra?*

RESPUESTA N° 43.1: El Responsable Social que estará a cargo del Centro de Interpretación, deberá estar al menos 4 hs durante todos los días y disponible de acuerdo lo solicite la Inspección de Obra. El Centro de Interpretación deberá estar abierto de 10.00 hs a 17.00 hs, atendido por sus asistentes.

43.2: *Está a disposición de los oferentes el informe técnico de " Estudio de Sitio Fase II - RES N° 326-APRA/13 (Línea base Ambiental), a fin de determinar la presencia y concentración de contaminantes a niveles traza en las matrices suelo y agua subterránea y poder dimensionar el pasivo ambiental de la obra? ¿así como los futuros monitoreos a realizar?*

RESPUESTA N° 43.2: Este material se difundió como adjunto en la Circular Sin Consulta N°1 , Punto B. Se puede retirar nuevamente en CD - ESTUDIO DE SITIO- en la oficina de Compras y Contrataciones, Avda Martín García 346 Piso 5º .

43.3: *¿La exigencia del análisis de Medición de Combustión Vehicular - ¿CO y HC en 10 puntos, está pautada con alguna frecuencia predeterminada? ¿De la misma manera los monitoreos de suelo y agua, hay frecuencia exigida? ¿De manera semestral es aceptado?*

RESPUESTA N° 43.3: La medición de Combustión Vehicular deberá ser mensual durante la etapa de demolición de la obra, y posteriormente cada 6 meses, hasta la finalización de la misma.

Los monitoreos de suelo se realizarán cada 6 meses, además del monitoreo de tierra y escombros por "muestreo" solicitado en el Subprograma Gestión y Fiscalización y Monitoreo del Material de Demolición.

La frecuencia de muestreo de agua solicitada es de al menos cada cuatro (4) meses y la cantidad de pozo tres (3).

Lo arriba indicado debe figurar en el PMSA a presentar en la oferta.

CONSULTA N° 44:

Ref 108

43.2:"Barandas de Azotea": *ENCONTRAMOS CONTRADICCIÓN EN LOS PLANOS DE DETALLE, SE INDICA QUE LAS MISMAS SON GALVANIZADAS y PINTADAS EN HORNO. POR FAVOR ACLARAR.*

RESPUESTA N° 44.2: Las piezas metálicas componentes de la baranda deberán ser pintadas al horno, color blanco.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 5 - MEF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.